



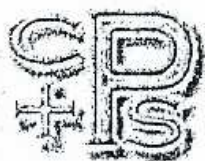
caja petrolera de salud

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONES (MOF)
OFCINA NACIONAL
CPS.**

Documentos Técnicos Normativos

La Paz – Bolivia

Publicación



Caja Petrolera de Salud

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONES

(OFICINA NACIONAL)

MARZO DEL 2007
LA PAZ - BOLIVIA



caja petrolera de salud

OFICINA CENTRAL:
AV. 16 DE JULIO N° 1616
CASILLA CORREO 8754

LA PAZ - BOLIVIA

TELEFONOS : 2372160 - 2372163 - 2366015
FAX : 2362146 - 2313950 - 2356859
Web : www.cps.org.bo
E-mail : contacto@cps.org.bo

Administraciones de:

LA PAZ
COCHABAMBA
SANTA CRUZ
CAMIRI
SUCRE
TARIJA
ORURO
TRINIDAD
POTOSI
BERMEJO
YACUIBA
VILLAMONTES
GUAYARAMERIN
RIBERALTA
COBISA

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

R.D.No. 05/07

Santa Cruz, 12 de Julio de 2007

CONSIDERANDO:

Que, la realidad social en que vive la Caja Petrolera de Salud, plasmada en el crecimiento vegetativo de su población asegurada, hace necesario adoptar políticas acordes a las exigencias que se tiene en la actualidad.

Que, en el marco citado se hace inminentemente necesario adoptar un reordenamiento organizacional y funcional al interior de la Caja Petrolera de Salud.

Que, a dicho efecto se ha elaborado un nuevo Manual de Organización y Funciones a través de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad a ser aplicado en todos sus niveles e instancias.

Que, asimismo en sujeción al Manual de Organización y Funciones se ha elaborado el Organigrama Institucional el cual contempla la Estructura Orgánica de la Caja Petrolera de Salud.

Que, de acuerdo al Art. 12 inc. d) del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, es atribución del Honorable Directorio aprobar Reglamentos Específicos de las Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control previstos en la Ley No. 1178 y otras normas vigentes.

POR TANTO:

El Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud en uso de sus específicas funciones y atribuciones.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar en todas sus partes el Manual de Organización y Funciones de la Caja Petrolera de Salud, así como el Organigrama Institucional, documentos que forman parte indisoluble de la presente Resolución de Directorio.

SEGUNDO.- La Dirección Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud, a través del Departamento Nacional de Personal queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese y envíense copias a la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera, Dirección Nacional de Salud, Dirección de Gestión de Calidad, Auditoría Interna, Asesoría Legal Nacional y a todas las instancias que corresponda.

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los arts 1311 del C. de J. y 40 de su Procedimiento, de los originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
Ministerio de Salud
Director Nacional de Salud
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



caja petrolera de salud

OFICINA CENTRAL:
AV. 16 DE JULIO N° 1616
CASILLA CORREO 8754

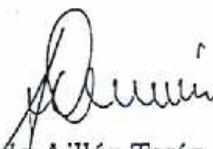
LA PAZ - BOLIVIA

TELEFONOS : 2372160 - 2372163 - 2366015
FAX : 2362146 - 2313950 - 2356859
Web : www.cps.org.bo
E-mail : contacto@cps.org.bo

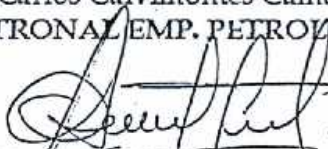
Administraciones de:

Resolución de Directorio
R.D. No. 05/2007
Hoja 2...

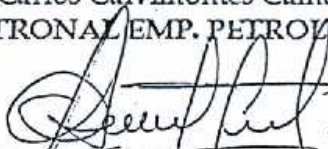
APROBACION MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL


Dr. Eduardio Aillón Terán
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO


Sr. Genaro Torrico Quispe
RPTE. PATRONAL MIN. TRABAJO


Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo
RPTE. PATRONAL EMP. PETROLERAS

Sra. Darcy Morales de Zamora
RPTE. PATRONAL EMPRESAS
NO PETROLERAS


Sr. Carlos Audivert Ruiz
RPTE. LABORAL EMPRESAS
PETROLERAS

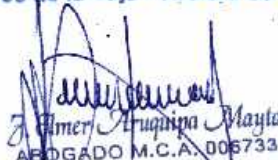

Sr. Néstor Antelo Saucedo
RPTE. LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS

/ELT.
c.c. arch. correl.

Fotocopia Legalizada con todo el valor
legal que otorgan los Arts 1311 del
C. Civil y 400 de su Procedimiento, de
los Originales que se encuentran en
Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. César Aruquipa Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES


AMER ARUQUINA MAYTA
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, y al ritmo con el que marchan las organizaciones, se hace necesario establecer el marco referencial de ordenamiento organizacional y funcional, al que deben ajustarse las entidades, bajo riesgo de sucumbir si no se planifica y organiza su constitución y funcionamiento.

Además de este aspecto debemos considerar otro, de similar o mayor importancia, alinearnos al Plan Nacional de Desarrollo, como alma o sustento de los planes institucionales. Únicamente las entidades que gestionan sus planes en función al Plan Nacional pueden coadyuvar los cambios en el sistema.

2. ANTECEDENTES

La Caja Petrolera de Salud es una entidad perteneciente al Sistema Boliviano de Seguridad Social, cuya finalidad es la de satisfacer las necesidades de salud de su Población Protegida, mediante el Seguro a Corto Plazo, con las prestaciones de Enfermedad, Maternidad, Riesgos Profesionales y Asignaciones Familiares.

Para hacer efectivas estas prestaciones, la Caja Petrolera de Salud – CPS, cuenta con tres Direcciones Nacionales, que orientan el comportamiento administrativo y sobre todo de salud en las unidades desconcentradas a nivel institucional (tres Administraciones Departamentales, tres Administraciones Regionales, tres Agencias Zonales y seis Agencias Subzonales).

Sin embargo se ha podido ver que había la necesidad de alinearse a las políticas nacionales, cuyo principio es rescatar la identidad nacional dentro del marco de la salud.

En base a estos criterios se constituyó el nuevo organigrama de la oficina nacional de la Caja Petrolera de Salud y las funciones respectivas.

3. DISPOSICIONES LEGALES

El presente Manual de Organización y Funciones está sujeto a:

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - CAJA PETROLERA DE SALUD

- Normas Básicas del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (R.S. N° 217055 del 20 de mayo de 1997).
- Otras disposiciones legales emitidas por el Ministerio de Hacienda
- Otras disposiciones internas emitidas por la Caja Petrolera de Salud.


J. Emeric Arriaga Mayta
ABOGADO N.C.A. 008733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales que se identifican dentro del Plan Estratégico Institucional son los siguientes.

- a. Fortalecer y ampliar las prestaciones y servicios de salud integrales.
- b. Desarrollar la interculturalidad en la Caja Petrolera de Salud en el marco de las políticas nacionales de salud.
- c. Desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en el marco de las políticas nacionales de salud.
- d. Contar con sistemas y programas de administración que garanticen una gestión que optimice los recursos humanos, materiales, técnicos y tecnológicos.
- e. Captar y administrar los recursos financieros con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, para lograr una gestión de calidad en beneficio de los usuarios.
- f. Alcanzar la eficacia, eficiencia y calidad de todas las actividades administrativas y de salud.

5. ORGANIGRAMA

Ante la necesidad de una nueva estructura orgánica enmarcada al contexto nacional, políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Nacional del sector salud planteamos como institución un nuevo organigrama que refleja esta realidad, con la finalidad de convertirse en modelo para las administraciones desconcentradas de la Caja Petrolera de Salud, sustentado en:

1. La necesidad de dar un nuevo enfoque a los procesos de la Institución acorde a las políticas nacionales en salud.
2. Necesidad de optimizar la funcionalidad de las Direcciones y Unidades dependientes.
3. Cumplimiento de las recomendaciones de reorganización emitidas por la Contraloría General de la República y la ley LOPE.

4. Nuevo Plan Estratégico Institucional (Visión, Misión y Objetivos), nueva estructura organizacional.

El organigrama es un recurso sumamente importante con que cuenta la institución, porque visualiza los aspectos fundamentales de la organización de la Caja Petrolera de Salud, tales:

1. La visión general e integral de la institución
2. La ubicación del personal
3. La distribución de las unidades organizacionales de que consta la institución
4. La forma como se relacionan las unidades organizacionales
5. La forma como se distribuyen los niveles jerárquicos
6. La posibilidad de detectar problemas en la institución
7. La posibilidad de diseñar cambios estructurales.

En consecuencia, el organigrama es un instrumento necesario del diseño organizacional, por tanto del Manual de Organización y Funciones; siendo este último el que expresa la conformación de diferentes unidades organizacionales, sus objetivos, funciones y relaciones de coordinación interna y externa.

La nueva estructura orgánica en su conjunto está conformada de una variedad de unidades organizacionales nuevas y otras que se conservan, todas con un objetivo y funciones específicas, que además señalan los niveles jerárquicos, clasificación de las unidades organizacionales y del alcance de control de estas unidades.

5.1. CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES EN EL ORGANIGRAMA

5.1.1 DIRECCION EJECUTIVA

Son de dependencia directa de la Dirección Ejecutiva como instancias de asesoramiento: Asesoría Legal y Auditoría Interna, y se incorpora en esta estructura orgánica el Departamento Nacional de Recursos Humanos y Relaciones Públicas.

El Departamento Nacional de Recursos Humanos se fortalece con la fusión de la unidad de capacitación (recomendación de la Contraloría General de la República) y Relaciones Públicas se fortalece con la fusión de Comunicación en Salud.

5.1.2 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Dirección Nacional Administrativa Financiera (DAF) en el nuevo organigrama sobrelleva una sola variación; el Departamento Nacional de Personal que antes dependía de ésta Dirección ahora depende de la Dirección Ejecutiva.


Elmer Arriaga Mayta
ABOGADO N.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

5.1.3 DIRECCION NACIONAL DE SALUD

Se han determinado algunas variaciones en su estructura orgánica, enmarcados en las nuevas políticas nacionales.

El Departamento Nacional de Planificación Médica pasa a depender de la Dirección Nacional de Gestión de Calidad como Unidad Nacional de Gestión y Planificación.

Se crea el Departamento Nacional de Prevención y Promoción de la Salud, con sus dependencias: Salud Familiar y Comunitaria, Epidemiología Nacional y Bioestadística.

Se ha re-estructurado el Departamento Nacional de Prestaciones en Salud, con la conformación de las dependencias de Medicina Tradicional (responsable de la implementación de servicios de medicina tradicional en el primer nivel de atención).

El Departamento Nacional de Investigación y Desarrollo Gerencial ahora se denomina Departamento Nacional de Enseñanza e investigación, con la conformación de dos nuevas dependencias: Investigación y Docencia - Enseñanza.

5.1.4 DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD

En la Dirección Nacional de Gestión de Calidad las dos unidades: Control de Calidad y, Gestión y Reforma conservan su jerarquía de unidad.

La Unidad Nacional de Control de Calidad y Acreditación de Hospitales del que depende la División de Evaluación de Servicios en Salud (Acreditación).

La Unidad Nacional de Gestión y Planificación del que depende la División de Gestión y Reforma (Planificación Institucional y Costos en Salud).

La Oficina de Praxis Médico Legal pasa a dependencias de Asesoría Legal.

5.2 ACLARACION DE CONCEPTOS

Estructura organizacional

Es el conjunto de áreas y unidades organizacionales interrelacionadas entre si, a través de canales de comunicación, instancias de coordinación interna y procesos establecidos por una entidad, para cumplir con sus objetivos.

La estructura organizacional se refleja en el Manual de Organización y Funciones, Organigrama y el Manual de Procesos.

Unidad Organizacional

Una dependencia de la estructura organizacional a la que se le asigna uno o varios objetivos, desagregados de los objetivos de gestión, y funciones homogéneas y especializadas.

Niveles jerárquicos

Se establecen los siguientes niveles jerárquicos

- Nivel directivo, en el cual se aprueban los objetivos, políticas y las estrategias de la entidad.
- Nivel ejecutivo, en el cual se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel operativo.
- Nivel operativo, donde se ejecutan las operaciones de la entidad.

Alcance de Control

Número de unidades y equipos de trabajo dependientes de otras unidades organizacionales.

Clasificación de Unidades Organizacionales

- Sustantivas; cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Administrativas; cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad y prestan servicios a las unidades sustantivas.
- Asesoramiento; Cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás autoridades.

Operación o Actividad

Es un conjunto de tareas establecidas de manera sistemática, para el logro de los objetivos de un área o unidad.

Autoridad lineal

Es la facultad de una unidad organizacional para normar, dirigir y controlar los procesos y actividades que se llevan a cabo en las unidades organizacionales de dependencia directa.

Función.

Son los deberes o potestades concedidos a las entidades para desarrollar su finalidad o alcanzar su objetivo.

Proceso

Es el conjunto de operaciones secuenciales que deben ejecutarse para el alcance de los objetivos de la entidad.

Procedimiento

Es la secuencia de tareas específicas, para realizar una operación o parte de ella.

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

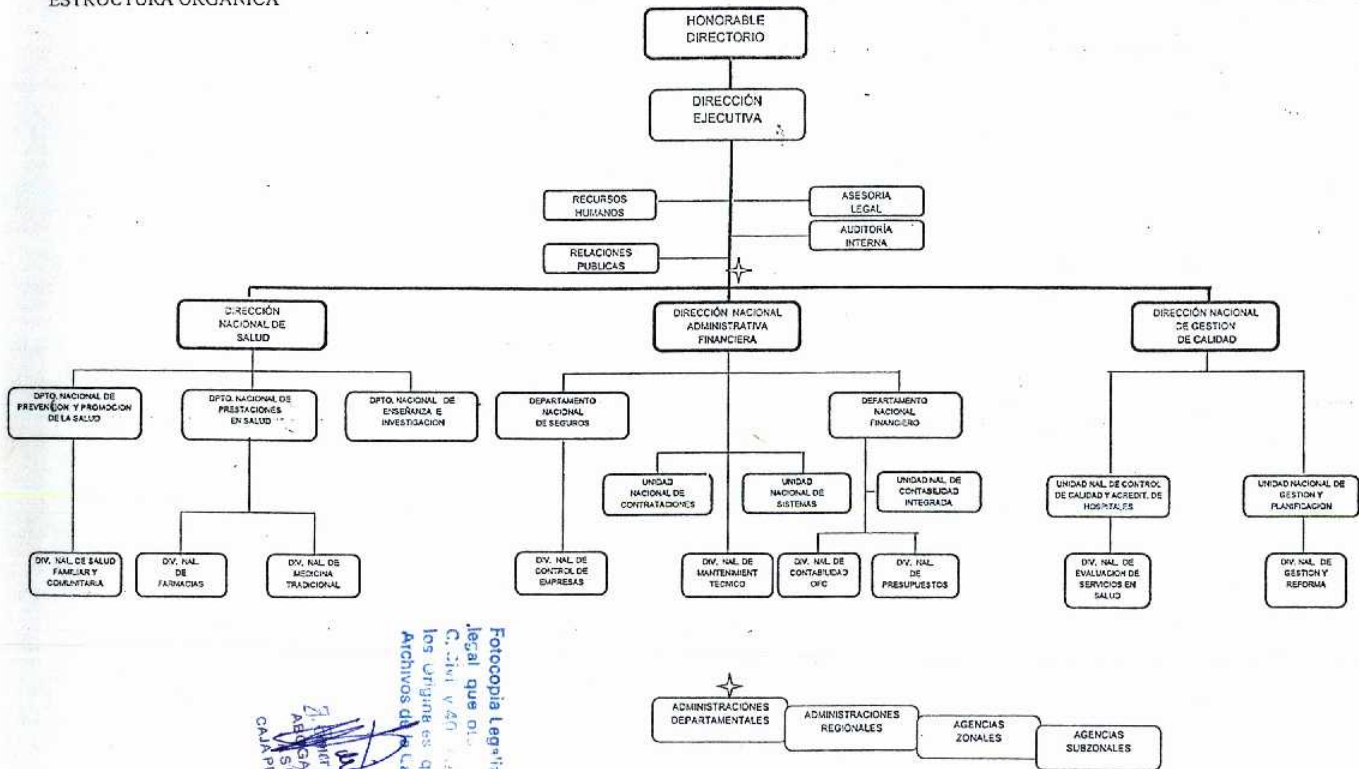

J. Germán Arzuquiza Mayta
ABOGADO M.C.A. 008733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

ORGANIGRAMA
C.P.S.
(OFICINA NACIONAL (OF-C))



caja petrolera de salud

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 440 de su Procedimiento, de los Orígenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

7 de marzo de 2014
ABOGADO N.C.A. 008738
SESOA LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

HONORABLE
DIRECTORIO
(CPS)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD

NIVEL JERARQUICO

HONORABLE DIRECTORIO

DEPENDIENTES:

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCIONES NACIONALES
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBSONALES

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR
MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR, VERIFICAR Y APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y FISCALIZAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA EJECUCION Y OPERACIÓN DE LOS PLANES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- ELABORAR Y APROBAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y FINALIDADES DE SU CREACIÓN.
- EJERCER LA FISCALIZACIÓN, ADOPTANDO ACCIONES PREVENTIVAS EN EL CAMPO MÉDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO.
- APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, SUS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y MANUALES.
- APROBAR LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN BASE A LAS NORMAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1178.
- APROBAR LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE UNIDADES, DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN EL ÁMBITO NACIONAL EN CONCORDANCIA CON LA LEY LOPE.
- APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, EXAMINANDO LA SUFICIENCIA DE RECURSOS QUE RESPALDEN LOS PROGRAMAS Y PARTIDAS DEL AÑO SIGUIENTE Y LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS QUE PUEDAN PRESENTARSE.
- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA GESTIÓN.
- AUTORIZAR VIAJES Y COMISIONES DEL PERSONAL AL EXTERIOR DEL PAÍS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
- APROBAR DECLARATORIA EN COMISIÓN, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, DE ACUERDO A REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL.
- EMITIR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES PARA AUTORIZAR LA EJECUCION

OPERACIONES INSTITUCIONALES COMO CONCILIACIONES, PERMUTAS Y OTRAS CONFORME A NORMAS LEGALES VIGENTES.

- APROBAR LA DESIGNACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN DIFERENTES COMISIONES DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD CONFORME A NORMAS LEGALES VIGENTES.

TIPO DE UNIDAD:

SUSTANTIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION NACIONAL DE SALUD
- DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD.
- ASESORIA LEGAL
- AUDITORIA INTERNA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS
- ENTIDADES INTERNACIONALES

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

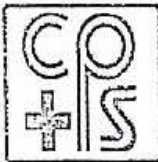
Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
Abogado M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

DIRECCION
EJECUTIVA
(CPS)

[Firma]
Mayra
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 C.A. PETROLERA DE SALUD

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - C.A. PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD
 DIRECCION EJECUTIVA

NIVEL JERARQUICO
 DIRECCION EJECUTIVA

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA
 SUPERIOR
 HONORABLE DIRECTORIO

DEPENDIENTES:

- DIRECCIONES NACIONALES
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, ADMINISTRACIONES REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBSONALES

OBJETIVO GENERAL:

DIRIGIR LA POLITICA INSTITUCIONAL, VIABILIZAR LA IMPLEMENTACION, EJECUCION, CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS POR LA LEY N° 1178, EVALUAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS APROBADAS POR EL H. DIRECTORIO.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- DIRIGIR LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.
- EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN.
- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO.
- DESIGNAR A LOS DIRECTORES: NACIONAL DE SALUD, ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, ASESOR LEGAL NACIONAL, JEFE DE DEPARTAMENTO NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA, JEFES DE DEPARTAMENTOS NACIONALES, ADMINISTRADORES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS DE PLANTA.
- PROMOVER, REMOVER Y PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS, DE ACUERDO A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES VIGENTES.
- OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y DELEGAR FUNCIONES PARA ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.
- TENER BAJO SU DEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD LA ASESORÍA LEGAL NACIONAL, AUDITORIA INTERNA NACIONAL, RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES PÚBLICAS, REQUIRIENDO LOS INFORMES QUE SEAN PERTINENTES.
- CONVOCAR EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE DIRECTORIO.
- COORDINAR CON LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS NACIONALES LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, A LAS DIRECCIONES NACIONALES Y FUNCIONARIOS DEPENDIENTES ASÍ COMO REQUERIR LOS INFORMES QUE ESTIME NECESARIOS.
- FIRMAR CHEQUES Y LETRAS DE CAMBIO, BOLETAS DE GARANTÍA Y OTROS

DOCUMENTOS MERCANTILES REFRENDADOS CON RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON LAS DIRECCIONES NACIONALES RESPECTIVAS.

- CONOCER OPORTUNAMENTE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN PARA SU PRESENTACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL DIRECTORIO.
- REQUERIR PROCESOS DE AUDITORIA INTERNA DONDE CONSIDERE NECESARIO
- TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA INTERNA, SOCIALIZANDO LA MISMA Y APLICANDO SUS RECOMENDACIONES, E INFORMANDO AL DIRECTORIO.
- EMITIR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- DESIGNAR POR DELEGACIÓN A LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRESTACIONES, CONCEJO TECNICO DE PROFESIONALES EN SALUD Y CONCEJO NACIONAL DE CONTROL SOCIAL.
- INSTRUIR POLITICAS DE OPTIMIZACION, RACIONALIZACION CON MAXIMA PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES QUE CONTROLLEN Y PRECAULEN LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN.
- CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO NACIONAL DE DIRECTORES Y CONCEJO NACIONAL DE DIRECTORES AMPLIADA.
- PRESENTAR AL H. DIRECOTORIO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL, LOS INFORMES DE GESTION (BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS).

TIPO DE UNIDAD:

SUSTANTIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION NACIONAL DE SALUD
- DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD.
- ASESORIA LEGAL
- AUDITORIA INTERNA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS
- ENTIDADES INTERNACIONALES

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
ABOGADO M.C.A. 000/33
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

ASESORIA
LEGAL
(CPS)



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD
ASESORIA LEGAL NACIONAL

NIVEL JERARQUICO
ASESORIA - EJECUTIVO

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA
SUPERIOR
DIRECCION EJECUTIVA

DEPENDIENTES:

- ASESORIAS LEGALES DE LAS ADM. DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y PERSONAL DE APOYO.

OBJETIVO GENERAL:

OTORGAR ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL, INICIAR Y SEGUIR EN TODOS SUS GRADOS E INSTANCIAS LOS JUICIOS CIVILES, PENALES, SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS, POR LA CAJA PETROLERA DE SALUD Y ASUMIR EL SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN EN DEFENSA DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE INSTAUREN EN CONTRA DE LA INSTITUCION.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- ASESORAR A LAS AUTORIDADES EN TODOS LOS ASUNTOS DE ORDEN JURÍDICO.
- ABSOLVER CONSULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LÉGALES EN GENERAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN PARTICULAR.
- TRAMITAR LOS ASUNTOS JURÍDICO LEGALES ANTE LAS REPARTICIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- INICIAR Y SEGUIR EN TODOS SUS GRADOS E INSTANCIAS LOS JUICIOS CIVILES, PENALES, SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS POR O CONTRA LA INSTITUCIÓN. REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN EN LA DEFENSA DE TODAS LAS ACCIONES INSTAURADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL.
- ASESORAR Y REPRESENTAR AL H. DIRECTORIO, A LA DIRECCION EJECUTIVA, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFINES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y JUDICIALES DERIVADOS DE SUS ACTUACIONES EN EL SERVICIO IDÓNEO Y VERIFICADO A LA INSTITUCIÓN.
- REALIZAR EL ANÁLISIS, FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, EJECUCIÓN, REDACCIÓN, RUBRICACION Y RESCISIÓN DE MINUTAS, CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL.
- PROPONER CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE SALUD, PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
- LLEVAR REGISTRO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL Y PATRIMONIAL, DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES.
- FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ASIGNADAS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

J. Emer Arzupe
ABGADO M.C.A. 000433
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

- ASUMIR LA SECRETARIA DEL DIRECTORIO, LEVANTANDO ACTA DE LAS REUNIONES Y ELABORANDO INFORMES Y RESOLUCIONES.
- PARTICIPAR O DELEGAR SU PARTICIPACION EN LAS COMISIONES JURÍDICAS DE DIRECTORIO Y NACIONAL DE PRESTACIONES.
- REVISAR Y EMITIR OPINIÓN JURÍDICA SOBRE LOS PROYECTOS DE MANUALES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMATIVAS INSTITUCIONALES.
- ELABORAR Y PROPONER PROYECTOS DE ORDEN JURÍDICO.
- EXPEDIR, CERTIFICAR DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y EXPEDIENTES INSTITUCIONALES.

TIPO DE UNIDAD:

ASESORAMIENTO

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- H. DIRECTORIO
- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION NACIONAL DE SALUD
- DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- AUDITORIA INTERNA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 47 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
Elmer Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

AUDITORIA
INTERNA
(CPS)



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

AUDITORIA INTERNA NACIONAL

NIVEL JERARQUICO

ASESORIA - EJECUTIVO

DEPENDIENTES:

- UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DE LAS ADM. DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y ZONALES

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

HONORABLE DIRECTORIO - DIRECCION EJECUTIVA

OBJETIVO GENERAL:

COADYUVAR A LA MISION Y OBJETIVOS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD APOYANDO EN LA MEJORA DE SUS OPERACIONES Y ACTIVIDADES, A TRAVES DE LA REALIZACION DE DIFERENTES AUDITORIAS EMITIENDO RECOMENDACIONES PARA LOGRAR QUE LA ENTIDAD CUENTE CON MECANISMOS DE CONTROL EFICIENTES Y EFICACES QUE PROVEAN INFORMACION OPORTUNA, UTIL Y CONFIABLE

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- EVALUAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN GERENCIAL Y DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS A ELLOS.
- LLEVAR REGISTRO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS AUDITORIAS REALIZADAS.
- REALIZAR AUDITORIAS DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y EMITIR SU CORRESPONDIENTE OPINIÓN.
- REALIZAR AUDITORIAS ESPECIALES, SAYCO, OPERATIVAS A NIVEL NACIONAL.
- REALIZAR OTRAS AUDITORIAS A REQUERIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DENUNCIA, ENTRE OTROS.
- REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS AUDITORES.
- ELABORAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- REMITIR OPORTUNAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE MANERA SEMESTRAL Y ANUAL.
- REALIZAR UN CONTROL DE LOS CRONOGRAMAS DE IMPLANTACIÓN DE LOS INFORMES EMITIDOS.
- REMITIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS INFORMES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN DOBLE EJEMPLAR.
- EVALUAR A TODO EL PERSONAL DE AUDITORIA INTERNA EN CADA TRABAJO ASIGNADO.
- OTROS INHERENTES A LA UNIDAD.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

20
2. Elmer Arriaga
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ASESORAMIENTO	
RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES • H. DIRECTORIO • DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCIONES NACIONALES • RRHH • ASESORIA LEGAL • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES • ENTIDADES GUBERNAMENTALES ◦ MINISTERIO DE SALUD ◦ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ◦ INASES
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que corresponde al artículo 1311 del C. Civil y a su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
J. Enier Aruquipa Mayta
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

RECURSOS
HUMANOS
(CPS)



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NIVEL JERARQUICO

EJECUTIVO (MANDO MEDIO)

DEPENDIENTES:

- GESTION DE RRHH (LINEAL)
- ADMINISTRATIVO (FUNCIONAL)
- CAPACITACION
- UNIDADES DEPTALES Y REGIONALES DE RR.HH.

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION EJECUTIVA (LINEAL)

OBJETIVO GENERAL

PLANIFICAR, INSTRUMENTAR, DESARROLLAR, CONTROLAR Y EVALUAR POLITICAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRIORIDADES RELATIVAS A LOS RECURSOS HUMANOS, OPTIMIZANDO EL CLIMA ORGANIZACIONAL, SUMINISTRANDO PERSONAL IDONEO CON HABILIDAD, DESTREZA Y MOTIVACIÓN, PARA ALCANZAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- NORMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL, EN COORDINACION CON LAS UNIDADES DEPENDIENTES Y UNIDADES DESCONCENTRADAS EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1178 - SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL (SAP).
- CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, IMPLANTACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN, EVALUACION Y AJUSTE DE LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES INHERENTES A RECURSOS HUMANOS.
- IDENTIFICAR Y MOTIVAR EL DESARROLLO DE MECANISMOS NORMATIVOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CAPACIDAD LABORAL EN LA INSTITUCIÓN, QUE PERMITAN DOTAR DE RECURSOS HUMANOS ADECUADOS EN LOS PUESTOS APROPIADOS.
- VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA SALARIAL Y SEGURIDAD SOCIAL, ESTABLECIDA EN LA INSTITUCIÓN Y EL PROCESO DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES SALARIALES, REFERENCIALES Y DE OTROS CONCEPTOS, LIQUIDACIONES, APORTES E IMPUESTOS A NIVEL NACIONAL.
- ESTABLECER POLÍTICAS ACADEMICAS DE CAPACITACIÓN, MOTIVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL PERSONAL DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD.
- FORMULACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PLAN DE PERSONAL Y MANUAL DE PUESTOS DE LA INSTITUCION.
- DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS ADECUADOS Y DINÁMICOS QUE FACILITEN LAS ACCIONES DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE LA

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Origenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 ABOGADO M.C.A. 806733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

INSTITUCIÓN, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y RETRIBUCIÓN AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

- DESARROLLO Y APLICACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS Y REGLAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS.
- SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
- COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DE LA INSTITUCIÓN.

TIPO DE UNIDAD:

ASESORAMIENTO - OPERATIVO

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCIÓN EJECUTIVA.
- DIRECCIONES NACIONALES
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.
- DEPARTAMENTOS NACIONALES, UNIDADES Y DIVISIONES FUNCIONALES.
- CONSEJO DE DIRECTORES.
- JEFATURAS DPTALES. Y REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- POR AUTORIZACIÓN SUPERIOR COORDINA ACTIVIDADES PRINCIPALMENTE CON:
- MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
- INASES.
- MINISTERIO DE HACIENDA
- MINISTERIO DE TRABAJO
- ORGANISMOS SINDICALES
- SNAP; AFP'S

Responsable de elaboración:
UGR - UCC - DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorga el artículo 1311 del C. Civil y de su Procedimiento, de los Orígenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

RELACIONES
PUBLICAS
(CPS)



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD
RELACIONES PUBLICAS

NIVEL JERARQUICO
ASESORIA - EJECUTIVO

DEPENDIENTES:

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA
SUPERIOR
DIRECCION EJECUTIVA

OBJETIVO GENERAL:

ESTABLECER Y CONSOLIDAR LA IMAGEN CORPORATIVA INSTITUCIONAL (CAJA PETROLERA DE SALUD) Y COMUNICACIONAL A NIVEL INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- PROMOVER Y CONSOLIDAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON EL ÁREA EJECUTIVA Y LABORAL.
- FORMULAR Y DIFUNDIR LA INFORMACION RELACIONADA CON LOS LOGROS OBTENIDOS.
- ORGANIZAR, DIFUNDIR LA PRESENTACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLARSE A NIVEL NACIONAL EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS EMANADAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES.
- COORDINAR Y DISEÑAR LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSION DE LAS NUEVAS POLITICAS INSTITUCIONALES
- COORDINAR Y COADYUVAR CON INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE OTORGA LA INSTITUCION.
- DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ANALIZAR EL TIPO DE POBLACION PROTEGIDA A NIVEL NACIONAL Y LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

TIPO DE UNIDADASESORIA - OPERATIVORELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCIONES NACIONALES
- ASESORIA LEGAL
- RECURSOS HUMANOS

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS
- ENTIDADES INTERNACIONALES

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Origina es que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
J. Amery Arriquipa Mayta
ABOGADO M.C.A. 000733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

• AUDITORIA INTERNA • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	• MOVIMIENTOS SOCIALES
--	--

Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07
---	--

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que corresponde al Art. 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. Omar Anquiza Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

DIRECCION NACIONAL
DE
GESTION DE CALIDAD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD

NIVEL JERARQUICO

EJECUTIVO (MANDO MEDIO)

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION EJECUTIVA

DEPENDIENTES:

- UNIDAD NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD Y ACREDITACION
- UNIDAD NACIONAL DE GESTION Y PLANIFICACION

OBJETIVO GENERAL:

FORMULAR, COORDINAR, DIFUNDIR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LA NORMATIVIDAD, EN EL MARCO GENERAL DE ACCIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DETERMINANDO PRIORIDADES DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE DEBEN REALIZARSE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS ASEGURADOS E INSTITUCIONALES, QUE PROPICIEN COMPETITIVIDAD Y CALIDAD EN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- COORDINAR, ELABORAR, CONSOLIDAR, SUPERVISAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EVALUAR SU EJECUCIÓN.
- ASESORAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN ASPECTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DE CALIDAD Y TOMA DE DECISIONES.
- DISEÑAR Y ESTABLECER INSTRUMENTOS DE MEDICION DE LA CALIDAD EN EL ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- COORDINAR, ASESORAR, ANALIZAR E INTERPRETAR CON PROPUESTAS TÉCNICAS QUE ORIENTEN LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN OPERATIVA EN SALUD, ADMINISTRATIVA Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
- MONITOREAR LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE AFECTEN A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, TERMINOLOGÍA UTILIZADA Y PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD; A TRAVÉS DE DIVERSAS METODOLOGÍAS ADOPTADAS.
- ELABORAR, DIRIGIR, COORDINAR, SUPERVISAR, LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
- DIAGNOSTICAR, MEDIR, COMUNICAR, ASEGURAR Y GESTIONAR UN EQUILIBRIO ENTRE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE NUESTROS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.
- PROMOVER EN COORDINACION CON LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS HABILIDADES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Origenes es que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

29
J. César Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD.

LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS USUARIOS.

- COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN (C.I.E.), AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO.
- GENERAR DIRECTRICES, COORDINAR, CAPACITAR, ELABORAR CONSOLIDAR, COMPATIBILIZAR, PRESENTAR Y DEFENDER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL MISMO.
- INNOVAR LA ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS -ADMINISTRATIVOS, SEGÚN NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES.
- ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y SOCIALIZAR LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS E INTERNOS, SEGÚN NORMAS BÁSICAS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES.
- DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONTROL Y GARANTÍA DE CALIDAD, EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- COORDINAR, CONOCER Y/O PARTICIPAR EN LA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS, EQUIPAMIENTO E INSUMOS MÉDICOS, SERVICIOS Y MATERIALES EN GENERAL, PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.
- ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD INSTITUCIONALES.
- DIAGNOSTICAR, EVALUAR Y ASESORAR, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (EDIFICIOS, INSTALACIONES, EQUIPOS, SISTEMAS, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO).
- MONITOREAR Y SUPERVISAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD, DE NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD A TRAVÉS DE:
 1. COMITÉ DE INFECCIONES INTRA-HOSPITALARIA
 2. COMITÉ DE EXPEDIENTE CLÍNICO
 3. COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA
 4. COMITÉ DE AUDITORIA MÉDICA
 5. COMITÉ MÉDICO ADMINISTRATIVO
 6. COMITÉ DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (GESTIÓN GERENCIAL)
 7. COMITÉ DE MANEJO DE RESIDUOS
 8. COMITÉ DE BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN Y DOCENTE ASISTENCIAL
 9. COMITÉ DE SEGURIDAD INTERNA Y CONTINGENCIAS NACIONALES
 10. COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 407 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. Guzmán Aruquipa Mayta
ABOGADO M.C.A. 006738
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ADMINISTRATIVA	
<u>RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES</u> • DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCION NACIONAL DE SALUD • DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA • ASESORIA LEGAL • AUDITORIA INTERNA • ADMINISTRACIONES • RECURSOS HUMANOS • DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	<u>RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</u> • ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS • ENTIDADES INTERNACIONALES
Responsable de elaboración: UGR – UCC - DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


Z. Omar Arquipa Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

UNIDAD NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD Y ACREDITACION

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- DIV. NAL. DE EVALUACION DE SERVICIOS EN SALUD
- ACREDITACION DE HOSPITALES

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

FORMULAR, COORDINAR, DIFUNDIR Y EVALUAR LA NORMATIVA Y EL MARCO GENERAL DE ACCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN, ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD, DETERMINANDO JERARQUÍAS Y PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE DEBEN REALIZARSE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS ASEGURADOS, QUE PROPICIEN COMPETITIVIDAD, LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- FORMULAR, COORDINAR, ASESORAR Y SUPERVISAR EL ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL ÁMBITO ORGANIZACIONAL, FUNCIONAL Y PROCEDIMENTAL A NIVEL NACIONAL
- GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN AL ASEGURADO Y AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
- DETERMINAR, SUPERVISAR Y ANALIZAR INDICADORES DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y OTRAS ESPECIALIDADES.
- DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA LA CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ÁREA ADMINISTRATIVA PARA EL PLANTEAMIENTO DE DIFERENTES ALTERNATIVAS DE MEJORA CONTINUA.
- ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION NACIONAL DE SALUD Y DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA
- AUDITORIA INTERNA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS
- ENTIDADES INTERNACIONALES

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 Abogado M.C.A. 006783
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia legalizada con todo el valor
legal que otorgan los Arts 1311 del
C. Civil y 1312 de su Procedimiento, de
los Originales que se encuentran en
Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. Emer Arzupe Mayla
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIV. DE EVALUACION DE SERVICIOS EN SALUD.

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- Evaluación de la calidad en áreas administrativas y de salud (administración institucional, administración hospitalaria, especialidades médicas, enfermería, odontología, sicología, trabajo social, medios auxiliares)
- Evaluación de servicios de Farmacia y Laboratorio.
- Acreditación.

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

UNIDAD NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD Y ACREDITACION.

OBJETIVO GENERAL

IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, FARMACIA, LABORATORIO, EQUIPOS BIOMEDICOS, DESARROLLANDO EL NIVEL NORMATIVO CENTRAL DE LA CALIDAD, INTEGRADO Y ARTICULADO EN LAS ESTRUCTURAS DE LA INSTITUCION, PARA LA CORRECTA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DE PROCESOS Y PARAMETROS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y QUE CONTRIBUYAN A UNA GESTION OPERATIVA Y ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACION PROTEGIDA

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- DISEÑAR BASES PARA CIRCULOS DE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS, EVALUACIONES E INDICADORES DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- ELABORAR NORMAS, DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES DE CALIDAD, DE BIOSEGURIDAD Y DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
- MONITOREAR, EVALUAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SU EFICACIA.
- EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SALUD: (ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA, ESPECIALIDADES MÉDICAS, ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, MEDIOS AUXILIARES)
- EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE FARMACIA Y LABORATORIO.
- ACREDITACIÓN

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 J. Javier Aruquipa Mayta 34
 ABOGADO M.C.A. 008733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

<u>RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES</u> • DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCIONES NACIONALES • AUDITORIA INTERNA • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES	<u>RELACIONES INTER INSTITUCIONALES</u> • ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. César Arzuquiza Mayta
ABOGADO M.C. 006733
asesor LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

UNIDAD NACIONAL DE GESTION Y PLANIFICACION

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- DIV. DE GESTION Y REFORMA
- PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y COSTOS EN SALUD

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

FORMULAR, PROGRAMAR, COORDINAR, DESARROLLAR, DIFUNDIR Y DAR SEGUIMIENTO LA PLANIFICACION, LAS REFORMAS NORMATIVAS Y LA CALIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO GENERAL DE ACCION Y CONDUCCION DE ESTRATEGIAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE LOS ASEGURADOS E INSTITUCIONES AFILIADAS.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- COORDINAR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE LA UNIDAD DE GESTION Y REFORMA Y DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y COSTOS EN SALUD.
- PLANIFICAR PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION INSTITUCIONAL.
- COORDINAR CON LAS DIRECCIONES NACIONALES, ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES EL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA) Y PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) EN EL MARCO DE LA FORMULACION, EJECUCION, SUPERVISION Y EVALUACION.
- PROMOCIONAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS COMPROMISOS PLANIFICADOS POR RESULTADOS DE CADA GESTION.
- PROMOCIONAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA LEY SAYCO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ELABORACION, DIFUSION E IMPLEMENTACION DE REGLAMENTOS INTERNOS, DE PROCESOS Y MANUALES DE FUNCIONAMIENTO.
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA QUE PERMITAN LA COMPETITIVIDAD Y CALIDAD INSTITUCIONAL.

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40° de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

J. Emer Arquiya Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ADMINISTRATIVA	
RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES • DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCIONES NACIONALES • AUDITORIA INTERNA • RECURSOS HUMANOS • ASESORIA LEGAL • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	RELACIONES INTER INSTITUCIONALES • ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorgan los arts. 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. Amer Arias Mayta
 ABOGADO M.C.A. 806733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION DE GESTION Y REFORMA

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y COSTOS EN SALUD

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

UNIDAD NACIONAL DE GESTION Y PLANIFICACION

OBJETIVO GENERAL:

COORDINAR, ELABORAR, ACTUALIZAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR LOS REGLAMENTOS ESPECIFICOS E INTERNOS, MANUALES DE PROCESOS Y FUNCIONES PARA LA INSTITUCION, EN EL MARCO JURIDICO LEGAL Y NORMATIVO NACIONAL

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- COORDINAR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE LA REPARTICIÓN DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y COSTOS EN SALUD.
- ELABORAR, ACTUALIZAR, COMPATIBILIZAR ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR LOS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.
- COORDINAR LA ELABORACION Y APLICACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE PROCEDIMIENTOS Y MANUALES DE FUNCIONES, CON LAS DIFERENTES REPARTICIONES DE LA INSTITUCIÓN.
- REALIZAR UN CONTROL Y SUPERVISION DE REGLAMENTOS, MANUALES E INFORMES EN LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y AGENCIAS SUB ZONALES, RESPECTO SU APLICACIÓN..
- COORDINAR CAPACITACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS CON LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y AGENCIAS SUBZONALES.
- COORDINAR LA CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE COMPATIBILIZACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO.
- PLANIFICAR PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION INSTITUCIONAL
- NORMAR, PROGRAMAR EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS EN FUNCIÓN A LOS REGLAMENTOS Y MANUALES DE PROCESOS ELABORADOS, DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y MISIÓN DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Origina es que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 Z. Emer Arriaga Mayla
 ABOGADO M.C.R. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

<u>TIPO DE UNIDAD:</u>	
ADMINISTRATIVA	
<u>RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES</u>	<u>RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</u>
• DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCIONES NACIONALES Y DEPENDENCIAS • AUDITORIA INTERNA • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	• ENTIDADES GUBERNAMENTALES
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentren en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


 J. Emer Arzuquiza Mayta
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

DIRECCION NACIONAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NIVEL JERARQUICO

EJECUTIVO (MANDO MEDIO)

DEPENDIENTES:

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE SEGUROS
- DEPARTAMENTO NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION EJECUTIVA

OBJETIVO GENERAL:

PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS SISTEMAS EXISTENTES Y/O DE NUEVA CREACION; LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS, RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL Y RACIONAL DE LOS RECURSOS ECONOMICO-FINANCIEROS, MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA, CON EFICACIA Y EFICIENCIA, ORIENTADOS HACIA LA OPTIMIZACION DE LOS SEGUROS DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES A CORTO PLAZO.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE SEGUROS, PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, ACTIVOS FIJOS Y TESORERIA.
- IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROLAR EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS.
- DIRIGIR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE CADA GESTIÓN Y PRESENTARLOS PARA CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL DIRECTORIO.
- DESAGREGAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE A LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES, PARA COMPATIBILIZAR CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
- SUPERVISAR LOS PROCESOS CONTABLES DE LAS DIFERENTES OPERACIONES ECONOMICO FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN.
- DETERMINAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN, EVALUAR, CONTROLAR Y PREVER LA SUFICIENCIA DE RECURSOS CON RELACIÓN A SUS OBLIGACIONES.
- SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS INVERSIONES PROGRAMADAS PARA CADA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL Y SISTEMAS OPERATIVOS.
- IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y ACTUALIZAR SISTEMAS INFORMATICOS INSTITUCIONALES

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

41

EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DE SISTEMAS A NIVEL NACIONAL.

- EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
- COORDINAR ACTIVIDADES CON LOS DIRECTORES DE SALUD Y GESTIÓN DE CALIDAD.
- GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS AL ÁREA DE SALUD.
- ELABORAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES NACIONALES DE SALUD Y GESTIÓN DE CALIDAD.
- ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CONSOLIDADO EN EL ÁREA FUNCIONAL DE SU DEPENDENCIA EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES NACIONALES DE SALUD Y GESTIÓN DE CALIDAD.
- ELEVAR A CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PLAZO FIJADO POR EL ÓRGANO RECTOR:
- COORDINAR CON EL DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL DE SU ÁREA DEL NIVEL NACIONAL O SU DESTITUCIÓN POR CAUSAS JUSTIFICADAS.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION NACIONAL DE SALUD
- DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD
- ASESORIA LEGAL
- AUDITORIA INTERNA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES.
- ENTIDADES PRIVADAS.
- ENTIDADES INTERNACIONALES.

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Orígenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
J. Chier Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DEPARTAMENTO NACIONAL DE SEGUROS

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- DIVISION NACIONAL DE CONTROL DE EMPRESAS
- AFILIACIONES
- COTIZACIONES

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERAOBJETIVO GENERAL:

APOYAR A LA DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE ACUERDO A LAS POLITICAS INSTITUCIONALES, EN LA EJECUCION DE POLITICAS DE CONTROL DE LAS UNIDADES, CONTROL DE EMPRESAS.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

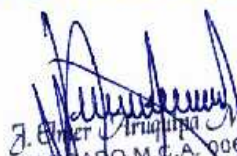
- CONTROLAR Y CONSIDERAR LAS INICIATIVAS TENDIENTES A MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES BAJO DEPENDENCIA PARA OPTIMIZAR LOS SISTEMAS EXISTENTES O EN SU CASO IMPLEMENTARLOS.
- CONTROLAR LA VIGENCIA DEL CODIGO DE SEGURIDAD SOCIAL, SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- ELABORAR PROGRAMAS DE TRABAJO Y MANTENERLOS ACTUALIZADOS.
- REVISAR, APROBAR INFORMES DE LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES.
- REVISAR Y CONTROLAR LOS ARCHIVOS DE CONTROL DE EMPRESAS, COTIZACIONES Y AFILIACIONES.
- ELABORAR NOTAS DE AVISO, DE CARGO Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE LA ELABORACION DE CONVENIOS RELATIVOS A LA RECUPERACION DE APORTES DEVENGADOS.
- DISPONER, COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCION DE LAS POLITICAS APROBADAS PARA EL AREA DE SEGUROS DE LA C.P.S.

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los arts 1311 del C. Civil y 437 de su Procedimiento, de los Original es que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

J. Omar Arriaga Mayta
ABOGADO N.C.A. 806733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ADMINISTRATIVA	
RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES • DIRECCION EJECUTIVA. • DIRECCIONES NACIONALES • ASESORIAS. • DEPARTAMENTO NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES • SIN SER LIMITATIVO, TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA C.P.S.	RELACIONES INTER INSTITUCIONALES • ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


 J. Eusebio Arriaga Mayta
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION NACIONAL DE CONTROL DE EMPRESAS

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- AFILIACIONES
- COTIZACIONES

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DPTO. NACIONAL DE SEGUROS

OBJETIVO GENERAL:

ESTABLECER POLITICAS EFECTIVAS DE CONTROL Y FISCALIZACION A LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES AFILIADAS AL ENTE GESTOR, EN EL MARCO DEL CODIGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU REGLAMENTO.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACION DE EMPRESAS (PAFE)
- COORDINAR CON LAS SECCIONES DE COTIZACIONES Y AFILIACIONES PARA LA ELABORACION DEL "PAFE".
- DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE FISCALIZACION DE EMPRESAS
- CONSTITUIRSE EN LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES OBJETO DE FISCALIZACION CON EL PROFESIONAL COMISIONADO, A FIN DE EFECTUAR LA PRESENTACION ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y DE BRINDAR UN INFORME DEL ALCANCE DE LA AUDITORIA.
- SUPERVISAR EL TRABAJO DEL PERSONAL DEPENDIENTE.
- SUPERVISAR EL TRABAJO DE CAMPO DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION.
- COORDINAR EL TRABAJO CON EL DEPARTAMENTO DE SEGUROS.
- COORDINAR EL TRABAJO CON LAS OFICINAS DEPENDIENTES EN LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES.
- ELABORAR Y PROMOCIONAR PROGRAMAS DE TRABAJO.
- ELABORAR CIRCULARES E INSTRUCTIVOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS.
- ELABORAR CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE APORTES, A REQUERIMIENTO DE LAS EMPRESAS.
- CONCERTAR REUNIONES A REQUERIMIENTO DE LAS EMPRESAS FISCALIZADAS.
- REVISAR LIQUIDACIONES Y ELEVAR INFORMES AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE SEGUROS.
- RECÉPCIONAR INFORMES U OTRA DOCUMENTACION DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE CONTROL DE EMPRESAS DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ADMINISTRATIVA	
RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES • DIRECCION EJECUTIVA. • DIRECCIONES NACIONALES • ASESORIAS. • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES • ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 Omer Arriquin Mayta
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DEPARTAMENTO NACIONAL FINANCIERO

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DEPENDIENTES:

- UNIDAD NACIONAL DE CONTABILIDAD INTEGRADA
- DIVISION DE CONTABILIDAD OFICINA CENTRAL CAJA
- DIVISION NACIONAL DE PRESUPUESTOS
- ALMACEN Y ARCHIVO
- TESORERIA Y CAJA
- ACTIVOS FIJOS NACIONAL
- ADMINISTRACION EDIF. PETROLERO

OBJETIVO GENERAL:

VELAR POR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICO-FINANCIEROS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, CON EFICIENCIA, ECONOMIA, EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA PARA LOGRAR UNA GESTION DE CALIDAD.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- SUPERVISAR EN EL AMBITO NACIONAL, LA ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICO FINANCIERAS.
- SUPERVISION EN EL AMBITO NACIONAL, DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES, RESPECTO A LA PROGRAMACION.
- SUPERVISION EN LA PREPARACION DE DIRECTRICES PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, EJECUCION Y CONTROL.
- SUPERVISION EN LA PREPARACION DE DIRECTRICES E INSTRUCTIVOS PARA LA ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS.
- SUPERVISION DE LA INFORMACION FINANCIERA, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTARIA, DE OFICINA CENTRAL, ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES.
- APROBACION DE LOS DESCARGOS POR RENDICION DE CUENTAS DOCUMENTADAS.
- SUPERVISION EN LA ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA RECEPCION DE ALQUILERES DEL EDIFICIO PETROLERO.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

Edmundo Armas Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

- AUTORIZACION DE TRASPASO DE FONDOS PREVIA SOLICITUD, EN LO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL.
- APROBACION DE LOS FLUJOS DE CAJA EN EL AMBITO NACIONAL.
- APROBACION DE COMPROBANTES DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIOS DE OFICINA CENTRAL.
- SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA.
- SUPERVISION DEL STOCK DE MATERIALES EN ALMACEN Y APROBACION DE LOS PEDIDOS DE MATERIALES EN GENERAL.
- SUPERVISION A LA DISPOSICIÓN Y SALVAGUARDA DE LA INFORMACION DE ARCHIVO
- SUPERVISION DEL MANEJO Y DISPOSICION DE LOS ARCHIVOS FIJOS DE LA INSTITUCION.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES

- DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
- ASESORIA LEGAL
- AUDITORIA INTERNA
- RECURSOS HUMANOS
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS

Responsable de elaboración:
UGC – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
J. Elmer Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

UNIDAD NACIONAL DE CONTABILIDAD INTEGRADA

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DEPARTAMENTO NACIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL:

APOYAR A LA DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN LA EJECUCION Y CONTROL DE OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO CONTABLE..

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- ELABORACION DE COMPROBANTES DE CONTABILIDAD Y AJUSTES CONTABLES
- VERIFICAR LA APLICACIÓN CORRECTA Y ADECUADA DE LA CONTABILIDAD VIGENTE EN LA SEGURIDAD SOCIAL.
- ELABORAR ASIENTOS CONTABLES DE PLANILLAS, RENDICION DE CUENTAS, AJUSTES Y REGULARIZACIONES.
- VALIDACION DE LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD DE INGRESOS, DIARIOS Y PAGOS.
- REVISION DE LA DOCUMENTACION DE RESPALDO DE LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD.
- RECEPCION DE NOTAS DE CONTABILIDAD, CONCILIACION DE LOS TRASPASOS A REGIONALES DEL INTERIOR Y SU DEVOLUCION CONTABLE DE CARGOS Y ABONOS.
- CONTROLAR MENSUALMENTE EL KARDEX FISICO VALORADO, CON RELACION A LOS INGRESOS Y SALIDAS DE ALMACEN.
- CONCILIACION DE LAS CUENTAS CORRIENTES DEBE-HABER, SEMESTRAL Y ANUAL.
- CONTROL PORCENTUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS.
- CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR PARTIDAS.
- ELABORACION DEL BALANCE SEMESTRAL Y ANUAL..

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
J. César Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ADMINISTRATIVA	
RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES	RELACIONES INTER INSTITUCIONALES
• DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA • DEPARTAMENTO NACIONAL FINANCIERO • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	• ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Orígenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

J. Elmer Aruquiza Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION DE CONTABILIDAD - OFICINA CENTRAL

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DEPARTAMENTO NACIONAL

ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

OBJETIVO GENERAL:

COADYUVAR CONTINUAMENTE EL TRABAJO CONTABLE FINANCIERO DESARROLLADO EN LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- SUPERVISION CONTINUA DE INFORMACION GENERADA EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA SIIF-ND (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA, NIVEL DESCENTRALIZADO).
- ELABORACION DE FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS.
- ELABORACION DE INFORMES A REQUERIMIENTO DE LA JEFATURA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
- ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE FORMA SEMESTRAL Y ANUAL.
- CONCILIACION DE INFORME CON EL INASES Y MINISTERIO DE SALUD.

TIPO DE UNIDAD:ADMINISTRATIVARELACIONES INTRA INSTITUCIONALES

- DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- DEPARTAMENTO NACIONAL FINANCIERO.
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES,

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 Z. Elmer Arriaga Mayta
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - CAJA PETROLERA DE SALUD

ZONALES Y SUBZONALES	
Responsable de elaboración: UGR – UCC - DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. César Arias
ABOGADO M.C.A. 006733
asesor legal
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION NACIONAL DE PRESUPUESTOS

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DEPARTAMENTO NACIONAL
FINANCIEROOBJETIVO GENERAL:

APOYAR AL DEPARTAMENTO NACIONAL FINANCIERO EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO A NIVEL NACIONAL.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- CONSOLIDAR Y FORMULAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO, ASIGNACION PRESUPUESTARIA A LA OFICINA CENTRAL Y A LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES COMO A LAS AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES, CONSOLIDACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.
- CONSOLIDAR Y REMITIR LA EJECUCION PRESUPUESTARIA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- PROYECCION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES.
- REMISION DE INFORME DE TRASPASOS A LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES COMO AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES.

TIPO DE UNIDAD:ADMINISTRATIVARELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- DEPARTAMENTO NACIONAL FINANCIERO
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los arts. 1311 del C. Civil y de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 J. Giner Arriagada Mayra
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia legalizada con todo el valor
legal que el artículo 1311 del
C. Civil y 407 de su Procedimiento, de
los Orígenes que se encuentran en
Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. Geny Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
asesor LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

UNIDAD NACIONAL DE CONTRATACIONES

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL:

DE CONFORMIDAD A LAS DIFERENTES MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA DEL SUBSISTEMA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, COORDINAR Y LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE A LAS UNIDADES SOLICITANTES, LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE TODO BIEN Y SERVICIO; VELANDO POR UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y LA OPORTUNA CONTRATACION EN EL MARCO DE LA EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMIA Y BUENA FE.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- ORGANIZAR Y EJECUTAR TODO PROCESO DE CONTRATACION EN EL MARCO DEL REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS.
- COORDINAR Y REGISTRAR EN LA LINEA DEL SICOES LA INFORMACION DE TODO PROCESO DE LICITACION PUBLICA Y COMPRAS MENORES.
- ATENDER Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PREVIAS Y PERTINENTES CONTEMPLADAS PARA LAS CONTRATACIONES MENORES POR COMPARACION DE PRECIOS ASIGNADOS A LA UNIDAD.
- REGISTRAR E INFORMAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS COMPRAS MENORES Y DE LICITACION PUBLICA.

TIPO DE UNIDAD

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCIONES NACIONALES
- UNIDADES DE ASESORIA
- ADMINISTRACIONES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS
- ENTIDADES INTERNACIONALES

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

7. Erika C. Arriaga C. Mayta
ABOGADO M.C.A. 006783
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y de su Procedimiento, de los Orígenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. César Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 008733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

UNIDAD NACIONAL DE SISTEMAS

NIVEL JERARQUICO
OPERATIVO

DEPENDIENTES:

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA
SUPERIOR
DIRECCION NACIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL:

CREAR E INSTALAR HERRAMIENTAS INFORMATICAS A NIVEL NACIONAL PARA REALIZAR LAS TAREAS TANTO DEL AREA ADMINISTRATIVA COMO MEDICAS DE FORMA RAPIDA Y CONFIABLE, PARA QUE EL PACIENTE SEA MEJOR ATENDIDO POR LA INSTITUCIÓN.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- COORDINAR, EVALUAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA ESTANDARIZACION DE LOS SISTEMAS A NIVEL NACIONAL.
- AUTOMATIZAR LOS SAYCOS DE OFICINA CENTRAL Y LAS REGIONALES.
- ASESORAR EN EL AREA DE SISTEMAS A LOS EJECUTIVOS.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCIONES NACIONALES
- UNIDADES DE ASESORIA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS
- ENTIDADES INTERNACIONALES

Responsable de elaboración:
UGR - UCC - DNGCFECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

OFICINA NACIONAL

[Firma]
ABOGADO M.C.A. 006743
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION NACIONAL DE MANTENIMIENTO TECNICO

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL:

PROMOVER Y COORDINAR CON LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES, LA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, DE EQUIPAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- PROMOVER PROYECTOS DE INVERSION
- ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
- ESTABLECER PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO
- SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA.
- CONTROL PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.
- ASESORAMIENTO TECNICO A LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES.
- PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE INFRAESTRUCTURA.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCIONES NACIONALES
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Responsable de elaboración:

UGR - UCC - DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 J. Emier Arredondo Mayra
 ABOGADO M.C.A. 000733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

DIRECCION NACIONAL
DE
SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD

NIVEL JERARQUICO

EJECUTIVO (MANDO MEDIO)

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL

DEPENDIENTES:

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRESTACIONES EN SALUD
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

FORMULAR, PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, REVISAR Y EVALUAR LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA ELEVAR LOS NIVELES DE EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INSTITUCION, QUE GARANTICEN TRANSPARENCIA, OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y UNA OPTIMA GESTION EN SALUD.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- PLANIFICAR, COORDINAR, ORGANIZAR, EVALUAR, DIRIGIR, SUPERVISAR E INSPECCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD INSTITUCIONALES.
- COORDINAR LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y OTROS PROCESOS DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- PROMOVER, COORDINAR, ORGANIZAR Y APLICAR LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS EN SALUD.
- FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, MEDICINA TRADICIONAL E INTERCULTURALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- GESTIONAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, ASISTENCIA, PROTECCION Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD.
- FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD.
- REVISAR Y EVALUAR LAS PRESTACIONES EN SALUD DE ACUERDO AL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD INSTITUCIONAL.
- DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE CALIFICACIÓN DE LA INVALIDEZ TEMPORAL E INCAPACIDAD PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, POR RIESGOS PROFESIONALES, POR PARTE DE LAS JUNTAS MÉDICAS CALIFICADORAS.
- DISEÑAR UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.
- PARTICIPAR EN LAS COMISIONES DE CALIFICACIONES DE CONCURSO DE MERITOS Y

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 J. César Arriaza Mayta
 ABOGADO M.C.A. 006733
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

RECEPCIÓN DE EXÁMENES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL DE ÁREA A NIVEL NACIONAL.

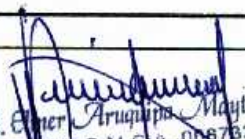
- PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE CATEGORÍA PROFESIONAL Y ESCALAFÓN DE ACUERDO A LEY.
- COORDINAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, LA DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AUTORIDADES MÉDICAS Y DE PERSONAL DE SU ÁREA NACIONAL POR CAUSALES JUSTIFICADAS.
- COORDINAR CON LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE CALIDAD LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE CADA GESTIÓN.
- APLICAR LOS INDICADORES NORMALIZADOS O ESTANDARIZADOS EN LA GESTIÓN DE SALUD.
- ANALIZAR LOS INDICADORES DE PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y RENDIMIENTO EN SERVICIOS DE SALUD.
- ORGANIZAR, MONITOREAR, SUPERVISAR Y COORDINAR CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE SALUD ESTABLECIDOS SEGÚN *LEY Nº 3131* QUE SERÁN IMPLEMENTADOS DE ACUERDO A NECESIDADES, COMPLEJIDAD Y REQUERIMIENTO, CON FUNCIONES DE CONTROL MÉDICO Y ASESORAMIENTO.

SE PRIORIZA EN ORDEN DE IMPORTANCIA LOS SIGUIENTES COMITÉS:

- COMITÉ DE INFECCIONES INTRA-HOSPITALARIA
- COMITÉ DE EXPEDIENTE CLÍNICO
- COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA
- COMITÉ DE AUDITORIA MÉDICA
- COMITÉ MÉDICO ADMINISTRATIVO
- COMITÉ DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (GESTIÓN GERENCIAL)
- COMITÉ DE MANEJO DE RESIDUOS
- COMITÉ DE BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN Y DOCENTE ASISTENCIAL
- COMITÉ DE SEGURIDAD INTERNA Y CONTINGENCIAS NACIONALES
- COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD
- JUSTIFICAR Y REVISAR LAS ADQUISICIONES DE EQUIPOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS CON RELACIÓN A LAS NECESIDADES.
- ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CONSOLIDADO DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN.
- ELABORAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN EL ÁREA DE LA SALUD
- PLANIFICAR Y ELABORAR PROYECTOS DE INTERACCIÓN SOCIAL DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES
- DIRIGIR, COORDINAR Y ELABORAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON LAS UNIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
- ELABORAR, NORMAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE DOCENCIA DE LA RESIDENCIA E INTERNADO A NIVEL NACIONAL, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVOLUCRADAS (MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES, CNIDAI Y UNIVERSIDADES).
- PLANIFICAR Y COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL OPERATIVO EN SALUD.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. E. Arzuaga, Mayta
ABOGADO M.C.A. 008783
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

- ELABORAR PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SALUD.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD.
- DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- ASESORIA LEGAL
- RECURSOS HUMANOS
- AUDITORIA INTERNA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS
- ENTIDADES INTERNACIONALES

Responsable de elaboración:
UGR – UCC - DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07.

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 45 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
F. Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- DIVISION NACIONAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.
- EPIDEMIOLOGIA NACIONAL Y BIOESTADISTICA

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SALUD

OBJETIVO GENERAL:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCION DE LA SALUD Y PROGRAMAS NACIONALES DE SALUD PARA LA OBTENCION DE UN SERVICIO DE ALTA EFICIENCIA Y CALIDAD QUE PERMITA MEJORAR Y MANTENER LA SALUD INTEGRAL DE LAS FAMILIAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- CONDUCIR, COORDINAR, PROMOVER, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO, AVANCE Y RESULTADOS DE LA INTEGRACIÓN E IMPACTO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CONTROL DE ENFERMEDADES DURANTE LA LÍNEA DE VIDA.
- COORDINAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, SISTEMAS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CONTROL DE ENFERMEDADES.
- COORDINAR CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LA POLÍTICA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO DE CONTROL DE ENFERMEDADES.
- PLANEAR, ORGANIZAR, PROGRAMAR Y ADMINISTRAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, EPIDEMIOLOGÍA NACIONAL Y BIOESTADISTICA.
- COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL POA DE INSUMOS MÉDICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS;
- IMPULSAR A TRAVÉS DEL PERSONAL DE SALUD, LA PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE PROTEGIDA, PARA CONTRIBUIR EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
- PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE PROTEGIDA A LOS SERVICIOS DE SALUD PROPORCIONANDO LA COBERTURA UNIVERSAL MEDIANTE LA OFERTA DEL PAQUETE BÁSICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD;
- PROPICIAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD PARA LA POBLACIÓN ABIERTA

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legal que con todo el valor legal que tiene los arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Origenes es que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 Z. Oliver Arias
 ABOGADO M.C.A. 008783
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

- ACORDAR ACCIONES QUE PERMITAN PREVENIR Y CONTROLAR PADECIMIENTOS TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, ASÍ COMO EVALUAR LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ÉSTAS.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y ESTABLECER EL PERFIL EPIDEMIOLOGICO INSTITUCIONAL Y POR REGIONES.
- COORDINAR, ESTABLECER Y EVALUAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
- INTEGRAR Y ANALIZAR LAS ESTADISTICAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR SERVICIOS, Y CAUSALIDAD DE CONSULTA EXTERNA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ADECUACION DE PROGRAMAS.
- REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA DE LOS CASOS Y BROTES QUE LO AMERITEN Y DISPONER DE MEDIDAS INMEDIATAS DE CONTROL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.
- COORDINAR LA ELABORACION Y DIFUSION DEL BOLETIN EPIDEMIOLÓGICO INSTITUCIONAL
- ELABORAR PROGRAMAS INFORMATICOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS ASÍ COMO DE LA DIGITACION DE LOS MISMOS.
- COORDINAR CON LAS UNIDADES DE ESTADÍSTICA DE LOS HOSPITALES, POLICLINICOS Y SERVICIOS DE SALUD, DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUB ZONALES.
- GENERAR LOS ARCHIVOS DE INFORMACION INSTITUCIONAL EN GENERAL.
- MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION Y REMISION DE LA MISMA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS SUPERIORES U OTRAS INSTANCIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- REPORTAR FALLAS (DE LÓGICA) EN EL PROCESAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE PERMITIRAN LA MEJORA CONTINUA DE LA INFORMACION.
- DIFUNDIR EL ANUARIO BIOESTADISTICO A CADA UNIDAD DE LA INSTITUCION, HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA GESTION.
- LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DE SALUD DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TIPO DE UNIDAD	
ADMINISTRATIVA	
RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
• DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCIONES NACIONALES • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	• ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS

Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07
---	--

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 47 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
ABOGADO M.C.A. 005733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION NACIONAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

NIVEL JERARQUICO
OPERATIVO

DEPENDIENTES:

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA
SUPERIOR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA
SALUD

OBJETIVO GENERAL:

PROPORCIONAR Y ASEGURAR LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD COMO DERECHO SOCIAL, A TRAVES DE LA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, DE ACUERDO AL SISTEMA UNICO, INTERCULTURAL Y COMUNITARIO. DE SALUD.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.
- ELABORAR UN PROGRAMA QUE CONTEMPLA LAS INNOVACIONES EN LOS MODELOS DE ATENCION Y GESTION PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS BASICOS EN LA ATENCION PRIMARIA.
- ESTRUCTURAR LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD PARA SU DEBIDA INSTRUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS PROGRAMAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y ZONALES.
- ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CONSIDERANDO LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PROMOCION Y LA PREVENCION
- VERIFICAR QUE LOS PROYECTOS INHERENTES SEAN DE APLICACIÓN A LAS FAMILIAS SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL
- COORDINAR CON DEPENDENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES EN LAS ACCIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA Y LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL JEFE DE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PREVENCION Y PROMOCION, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 47 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
Abogado M.C.A. 006233
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD	
ADMINISTRATIVA	
<u>RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES</u> - DIRECCION NACIONAL DE SALUD - DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD. - DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	<u>RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</u> - ENTIDADES GUBERNAMENTALES - ENTIDADES PRIVADAS
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

Elmer Arriaga Mañila
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRESTACIONES EN SALUD

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- DIVISION NACIONAL DE FARMACIAS.
- DIVISION NACIONAL DE MEDICINA TRADICIONAL.

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SALUD

OBJETIVO GENERAL:

PLANEAR, DIRIGIR, VALIDAR Y EVALUAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON PRESTACIONES MÉDICAS EN SALUD, MEDICINA DEL TRABAJO Y REHABILITACIÓN, FARMACIA, INSPIRADAS EN LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, SOLIDARIDAD, UNIDAD DE GESTIÓN, ECONOMÍA, OPORTUNIDAD Y EFICACIA, CUBRIENDO LAS CONTINGENCIAS DE ENFERMEDAD MATERNIDAD, RIESGOS PROFESIONALES Y OTRAS PRESTACIONES DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- PLANIFICAR, REVISAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS PRESTACIONES EN SALUD DE LA INSTITUCIÓN Y LAS UNIDADES DEPENDIENTES.
- COORDINAR LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DEL SECTOR.
- COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONTINUA DE LA INSTITUCIÓN EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ORGANIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD.
- COORDINAR CON LAS UNIDADES RESPECTIVAS LA VALIDACIÓN DE NORMAS DIRIGIDAS A LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y REHABILITACIÓN, FARMACIA, SALUD REPRODUCTIVA, SALUD MATERNO INFANTIL EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.
- COORDINAR CON LA RESPECTIVA UNIDAD LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, EN LAS EMPRESAS, HOSPITALES, A NIVEL NACIONAL.
- COORDINAR CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE DEBERÁ SUJETAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS.
- COORDINAR CON LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DE SALUD Y A LOS ASEGURADOS.
- ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES Y LA JEFATURA

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Origenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
 J. Enríque Arriaga
 ABOGADO M.C.A. 00633
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD

CORRESPONDIENTE, PLANES ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A MEJORAR LA GESTIÓN CLÍNICA Y LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EN LOS HOSPITALES, POLICLÍNICOS Y SERVICIOS DE SALUD DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.

- ELABORAR OPORTUNAMENTE CADA AÑO EL POA DEL DEPARTAMENTO CONJUNTAMENTE CON LOS POAs DE LAS UNIDADES CONFECCIONADAS EN BASE A SUS NECESIDADES, RENDIMIENTO, COSTOS, PERTINENCIAS Y FACTIBILIDAD PARA ASEGURAR QUE LAS METAS Y OBJETIVOS SEAN ALCANZADOS CONFORME A LO PROGRAMADO.
- COORDINAR LA SUPERVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE SALUD A NIVEL NACIONAL, CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD.
- EVALUAR PERIÓDICAMENTE A TODAS LAS UNIDADES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
- INFORMAR Y ASESORAR A AUTORIDADES SUPERIORES E INFERIORES SOBRE TEMAS DEL DEPARTAMENTO, CUANDO LO SOLICITEN.
- COORDINAR Y ORGANIZAR CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA, CONSULTAS EXTERNAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LOS ASEGURADOS A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LA VENTA Y COMPRA DE SERVICIOS.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- DIRECCIONES NACIONALES
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
J. Guzmán Arias
ABOGADO M.C.A. 006783
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION NACIONAL DE FARMACIAS.

NIVEL JERARQUICO
OPERATIVODEPENDIENTES:NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA
SUPERIOR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PRESTACIONES EN SALUD.OBJETIVO GENERAL:

PROGRAMAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, EVALUAR Y COORDINAR PROCEDIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS ESENCIALES Y ASISTENCIALES EN LAS FARMACIAS Y ALMACENES, DESARROLLANDO PROGRAMAS PARA INTERCAMBIO PERMANENTE DE INFORMACION SOBRE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL UNICO DE SUMINISTROS (SNUS), SISTEMA DE ADMINISTRACION LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SALMI) Y SISTEMA DE INFORMACION DE AMINISTRACION LOGISTICA (SIAL), DE ACUERDO A LEGISLACIÓN VIGENTE, RELACIONADO CON LA COBERTURA DE ATENCION.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- PLANIFICAR Y ORGANIZAR EL TRABAJO DE LA DIVISION NACIONAL DE FARMACIAS.
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y A TODAS LAS POLITICAS EN RELACION A MEDICAMENTOS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES.
- COORDINAR CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA REVISION CONSOLIDACION Y LA PROGRAMACION DE NECESIDADES DE MEDICAMENTOS EN LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES
- ANALIZAR E INFORMAR DE LOS NIVELES DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL EN BASE AL CONSUMO, LA MORBILIDAD, LISTA BASICA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, NIVELES DE COMPLEJIDAD A ATENDER, RELACIONADOS CON LA COBERTURA DE ATENCION.
- EJECUTAR EN COORDINACION CON LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA, ESTUDIOS SOBRE NIVELES Y PROCESOS DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS
- COORDINAR LA PROVISIÓN RACIONAL Y SUPERVISAR LA DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A PRIORIDADES Y NECESIDADES EN LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.
- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA UN EFICIENTE Y ACÉRTADO CONTROL DE SALDOS, NECESIDADES Y CONSUMO DE MEDICAMENTOS

OFICINA NACIONAL

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
ABOGADO M.C.A. 00673
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

E INSUMOS EN LA GESTION DEL INVENTARIO.

- COORDINAR CON EL MINISTERIO DE SALUD PARA MANTENER LOS PRECIOS REFERENCIALES DE MEDICAMENTOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS.
- INSTRUIR A INSTANCIAS INFERIORES CON UN TIEMPO MINIMO DE 3 MESES, LA TRANSFERENCIA INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL PARA EVITAR EL VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS EN STOCK DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.
- DETERMINAR LOS INDICES DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL Y LLEVAR EL REGISTRO DETALLADO DE LOS MISMOS, DE FORMA PERIÓDICA Y OPORTUNA DE ACUERDO A LA EFECTIVIDAD CLINICA EVIDENCIADA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- REVISAR, ANALIZAR Y CONSOLIDAR LA PROGRAMACION DE NECESIDADES DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL Y REALIZAR ESTADISTICAS E INFORMES TECNICOS PERIODICOS DEL CONSUMO DE LOS MISMOS, EJECUTANDO LOS AJUSTES QUE CORRESPONDA, E INFORMAR AL NIVEL CORRESPONDIENTE.
- DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACION QUE PERMITA LA PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES EN COORDINACION CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
- PARTICIPAR EN LAS CALIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LO QUE SE REFIERE A MEDICAMENTOS E INSUMOS.
- COORDINAR CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS LA CODIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A NOMBRES GENÉRICOS Y ESTRUCTURA QUIMICA.
- DISEÑAR U OPERAR EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA, OPORTUNA EFICIENTE Y BIDIRECCIONAL ENTRE LAS JEFATURAS NACIONALES Y LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.
- EVALUAR A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES.
- REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CADA DOS AÑOS, PREVIA COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, AGENCIAS REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.
- EVITAR EL SOBRE ESTOKAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y LA RUPTURA DE STOCK EN LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES.
- SOLICITAR INFORMES ACERCA DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN LOS ALMACENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES PARA QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.
- REQUERIR INFORMACION A LOS COMITES DE FARMACIA Y TERAPEÚTICA ACERCA DEL SISTEMA DE FÁRMACO EPIDEMIOLOGIA, FÁRMACO VIGILANCIA, SEGUIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN Y TERAPIAS DIARIAS, CRÓNICAS, EN LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES.
- DAR DE BAJA A MEDICAMENTOS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

OFICINA NACIONAL


J. Amery Arriaga Monta
ABOGADO M.C.A. 006783
asesor LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ADMINISTRATIVA	
RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
• DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCIONES NACIONALES • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	• ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 60 de su Procedimiento, de los originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


Z. Eder Arquiya Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DIVISION NACIONAL DE MEDICINA TRADICIONAL

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PRESTACIONES EN SALUD.

OBJETIVO GENERAL:

PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS PARA LA MEDICINA TRADICIONAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- PROMOVER Y DESARROLLAR LA INTEGRACION DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y LA MEDICINA ACADEMICA OCCIDENTAL.
- ESTABLECER UNIDADES Y/O SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN MEDICINA TRADICIONAL.
- INCORPORAR MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES EN MEDICINA TRADICIONAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD INSTITUCIONALES.
- PROMOVER Y COORDINAR LA INVESTIGACION EN MEDICINA TRADICIONAL QUE PERMITA ASIMILAR PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS.
- COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y PROYECTOS, QUE RECOPILEN, REVALORICEN Y UTILICEN DATOS ETNOMEDICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA MEDICINA TRADICIONAL.
- VALIDAR EL PROGRAMA DE MEDICINA TRADICIONAL.
- CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE LA MEDICINA TRADICIONAL.
- DESARROLLAR MECANISMOS LOGISTICOS PARA LA DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PROPIOS DEL PROGRAMA.

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los Arts 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
Abogado M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

TIPO DE UNIDAD:	
ADMINISTRATIVA	
RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
• DIRECCION EJECUTIVA • DIRECCIONES NACIONALES • ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES	• ENTIDADES GUBERNAMENTALES • ENTIDADES PRIVADAS • ENTIDADES INTERNACIONALES
Responsable de elaboración: UGR – UCC – DNGC	FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia Legitimada con todo el valor legal que otorgan los Arts. 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

[Firma]
J. César Aruquipa Mayta
 ABOGADO M.C.A. 006783
 ASESOR LEGAL
 CAJA PETROLERA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CODIGO

NOMBRE DE LA UNIDAD

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

NIVEL JERARQUICO

OPERATIVO

DEPENDIENTES:

- INVESTIGACION
- ENSEÑANZA Y DOCENCIA

NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA

SUPERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SALUD.

OBJETIVO GENERAL:

ELABORAR, ORGANIZAR, SUPERVISAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACION ACADEMICA EN SALUD.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

- COORDINAR, SUPERVISAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
- COORDINAR, PLANIFICAR, REALIZAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISAR A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA CAJA PETROLERA DE SALUD
- COORDINAR CON LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES Y EL PERSONAL QUE REALICE INVESTIGACIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN
- COORDINAR CON EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA LA RECOLECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
- COORDINAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CON LA UNIDAD CORRESPONDIENTE,
- COORDINAR CON LA UNIDAD CORRESPONDIENTE LA OTORGACIÓN DE BECAS
- COORDINAR CON RELACIONES PUBLICAS LA RECOPIACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL EN SALUD
- PROMOVER LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD.
- EVALUAR PROYECTOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LAS UNIVERSIDADES (PRE Y POST GRADO, PASANTIAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS)
- COORDINAR LA ELABORACION DEL POA DEL DEPARTAMENTO PARA CADA GESTIÓN

OFICINA NACIONAL

Fotocopia Legalizada con todo el valor legal que otorgan los arts. 1311 del C. Civil y 400 de su Procedimiento, de los Originales que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.

J. Emery Arzuqipa Mantu
ABOGADO M.C.A. 000783
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD

- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN AVANCES DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES EN SALUD.

TIPO DE UNIDAD:

ADMINISTRATIVA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCIONES NACIONALES
- RECURSOS HUMANOS
- ASESORIA LEGAL
- AUDITORIA INTERNA
- ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, ZONALES Y SUBZONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES PRIVADAS

Responsable de elaboración:
UGR – UCC – DNGC

FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/05/07

Fotocopia legalizada con todo el valor legal que otorgan los arts 1311 del C. Civil y 40 de su Procedimiento, de los Orígenes que se encuentran en Archivos de la Caja Petrolera de Salud.


J. César Arriaga Mayta
ABOGADO M.C.A. 006733
ASESOR LEGAL
CAJA PETROLERA DE SALUD